DNDA
Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



Manual de estrategia

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - virtual

Manual de Estrategia de
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Virtual

2026

Tabla de contenido

1. Presentación 5
2. Etapa de aprestamiento: 5
2.1 Capacitación 6
2.2 Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento 12
2.3 Caracterización de actores y grupos de interés: 13
2.4 Análisis del entorno: 15
Género: 15
Edad: 15
Nivel educativo: 15
Población a la que pertenece: 16
Sector al que pertenece: 16
2.5 Reconocimiento de las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados. 17
2.6 Sensibilización para la rendición de cuentas 17
3. Etapa de Diseño: 17
3.1 Estrategia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad: 18
3.1.1 Objetivo general: 18
Objetivos específicos: 18
3.1.2. Actividades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: 18
3.1.3 Cronograma del plan de trabajo de comunicaciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 18
3.1.3 Cronograma específico de la estrategia de Rendición de Cuentas 2026 19
3.1.4 Recursos necesarios: 20
3.2 Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 20
3.2.1 Objetivo general: 21
Objetivos específicos: 21
3.2.2 Canales que serán utilizados para la difusión: 21
3.2.3 Estrategia de comunicaciones: 21
3.2 Espacios de diálogo. 24
3.3 Validación participativa de la **estrategia de rendición de cuentas.** 24
3.4 Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas. 24

3.5 Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas 24
4. Etapa de preparación:..... 25
5. Etapa de ejecución: 25
- Rendiciones de cuentas trimestrales: 25
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Participativa: 26
6. Etapa de Seguimiento y Evaluación: 26
Bibliografía 27

NANUAL DE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS- VIRTUAL

1. Presentación

El artículo **48 de la ley 1757 de 2015** define la rendición de cuentas como: "(…) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo".

En resumen, **la rendición de cuentas** es:

- Un proceso mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión.
- Es una forma de participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública
- Parte de la promoción del diálogo.
- Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones.
- Comprende la evaluación de la gestión.

Tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y como objetivo, evaluar y dialogar sobre la gestión de la DNDA en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo comprendido entre el **1° de enero al 31 de octubre de 2026** para garantizar los derechos ciudadanos.

A continuación, se desarrolla la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2026.

2. Etapa de aprestamiento:

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la **rendición de cuentas al interior** de la entidad y en el relacionamiento con los **grupos de valor**. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

La entidad debe prepararse todo el tiempo para la **rendición de cuentas.**

2.1 Capacitación

La **capacitación** en la etapa de aprestamiento se orienta a que el equipo líder del proceso de rendición de cuentas conozca, comprenda y apropie los conocimientos y habilidades, es decir, que tengan las competencias necesarias para el proceso de rendición de cuentas.

La **DNDA** cuenta con el siguiente equipo líder:

- ✓ Director general
- ✓ Subdirector administrativo
- ✓ Subdirector Técnico de Asuntos Jurisdiccionales
- ✓ Subdirector Técnico de Capacitación, Investigación y Desarrollo
- ✓ Jefe Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Jefe Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Jefe Oficina de Registro
- ✓ Director del Centro de Conciliación y Arbitraje
- ✓ Coordinador del Grupo Interno de Trabajo (GIT) - Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información
- ✓ Coordinador de Control Interno

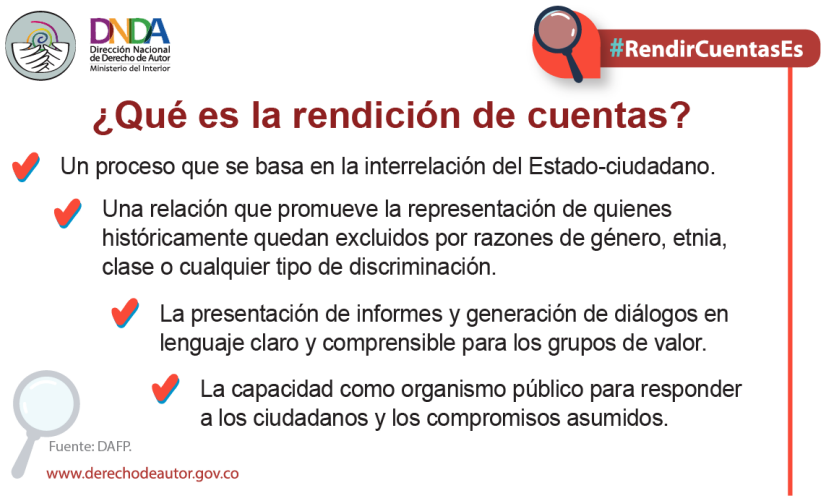
***Nota**: El **Profesional Especializado grado 13, Código 2028 de la DNDA** junto al **Asesor de Planeación**, es quien se encuentra liderando la estrategia de rendición de cuentas.*

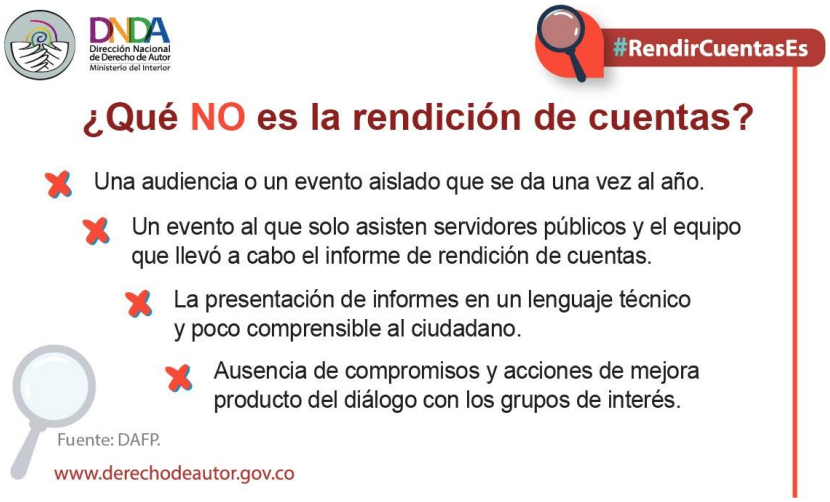
Para esta actividad, la DNDA realizará las siguientes estrategias de capacitación a saber:

1. **Capacitación virtual interna** sobre la **Rendición de Cuentas.**

2. **Campaña de difusión interna y externa** a través del correo electrónico y las diferentes redes sociales de la DNDA **(Facebook, X, Threads, Instagram, Tik Tok YouTube y LinkedIn)** para sensibilizar sobre la importancia de la Rendición de Cuentas. Dicha campaña comenzará a circular a partir de **noviembre hasta diciembre**, un día antes de la fecha en que se realizará la **APRC.**

Dicha campaña en su primera etapa estará compuesta por las **siguientes piezas graficas**:





DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Qué elementos conforman una rendición de cuentas?

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información
2. Diálogo
3. Responsabilidad



Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Cuál es el marco normativo de la rendición de cuentas?

Las principales normas sobre rendición de cuentas son:

1. **Conpes 3654 de 2010:** "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
2. **Ley 489 de 1998:** Artículo 33 "Audiencias públicas"
3. **Ley 1757 de 2015:** Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Quiénes tienen que rendir cuentas?

- ✔ Autoridades y entidades de la administración pública de la Rama Ejecutiva del Poder Público a nivel nacional.
- ✔ Municipios, departamentos y distritos.
- ✔ Las corporaciones públicas de elección popular.
- ✔ La Rama Legislativa.
- ✔ La Rama Judicial.
- ✔ Las Empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

¿Dónde se incluye la estrategia de rendición de cuentas?

El artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 ***"Estatuto de Participación Ciudadana"***, indica que las entidades de la Administración Pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

¿La rendición de cuentas es una obligación de las entidades públicas o de los servidores públicos? ¿Por qué?

De conformidad con el **artículo 48 de la Ley 1757 de 2015**, es una obligación tanto de las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, como de los servidores públicos porque estos últimos son quienes representan a las entidades y deben informar, explicar y dan a conocer los resultados de su gestión.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

¿Para qué se rinde cuentas?

Para fortalecer la participación ciudadana y la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Qué beneficios obtienen las entidades al realizar sus procesos de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz?

El enfoque basado en derechos humanos contribuye al reconocimiento de las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, y sobre los que deben explicaciones a la ciudadanía y a toda otra persona que se vea afectada por sus decisiones.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Sobre qué temas, aspectos y contenidos relevantes la entidad debe comunicar y debe rendir cuentas?

- **Presupuesto:** Ejecución presupuestal, estados financieros.
- **Cumplimiento de metas:** Plan de Acción, programas y proyectos en ejecución.
- **Gestión:** Informes de gestión, metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño.
- **Contratación:** Procesos Contractuales, gestión contractual.
- **Impactos de la Gestión:** Cambios en el sector o en la población beneficiaria.
- **Acciones de mejoramiento de la entidad:** Planes de mejora.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS?

Los objetivos de desarrollo sostenible **(ODS)**, también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad; fueron adoptados en septiembre de 2015 por 150 países, e iniciaron su vigencia desde el 1 de enero de 2016.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Cada cuánto se debe rendir cuentas?

La rendición de cuentas fue establecida en la **Ley 1757 de 2015** ***"Estatuto de Participación Ciudadana"***, como una obligación permanente tanto de entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, todo el año, en cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

#RendirCuentasEs

¿Se debe realizar rendición de cuentas desde el periodo de nombramiento del representante legal de la entidad o es de toda la vigencia?

Independiente de quien ejerza la representación legal, la rendición de cuentas es de toda la vigencia. Para eso se llevó el proceso de empalme entre el mandatario saliente y el mandatario entrante.

Fuente: DAFP.

www.derechodeautor.gov.co

2.2 Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento

Se debe identificar, por cada dependencia o instancia de una entidad, los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, diálogo y participación, determinando los medios utilizados y la información más solicitada.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE DEPENDENCIAS O INSTANCIAS DE LA DNDA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS – EQUIPO LÍDER

Dependencias	Contacto	Espacios de encuentro utilizados	Canales de comunicación utilizados	Datos de contacto	Información recurrente
Dirección general	Director General	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	601 7868220 Ext 1114	Relacionamiento internacional
Área de Planeación	Profesional Asesor de Planeación	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	601 7868220 Ext 1114	Planeación
Control Interno	Profesional especializado	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	601 7868220 Ext 1114	Control Interno
Subdirección Administrativa	Subdirector Administrativo	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	601 7868220 Ext 1123	Ejecución presupuestal
Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo	Subdirector Técnico de Capacitación, Investigación y Desarrollo	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	601 7868220 Ext 1147	Indicadores de capacitación y convenios interinstitucionales
Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales	Subdirector Técnico de Asuntos Jurisdiccionales	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	6017868220 Ext 1105	Fallos y sentencias
Oficina Asesora Jurídica	Jefe de la oficina Asesora Jurídica	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	601 7868220 Ext 1119	Resultados de las Auditorías a las

					Sociedades de Gestión Colectiva
Oficina de Registro	Jefe de la Oficina de Registro	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	6017868220 Ext 1119	Indicadores de registro de obras
Centro de Conciliación y Arbitraje	Director del Centro de Conciliación	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	6017868220	Gestión del Centro de Conciliación
Grupo Interno de Trabajo (GIT) - Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información	Profesional especializado, grado 13 de la Grupo Interno de Trabajo (GIT) - Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información	Reuniones y solicitudes a través de correo electrónico	Presencial, virtual y correos electrónicos	6017868220	Informes de PQRS y de satisfacción ciudadana

2.3 Caracterización de actores y grupos de interés:

Esta identificación de actores debe ser amplia, incluye tanto los beneficiarios de los servicios, programas, políticas de cada entidad, como grupos sociales organizados, organizaciones sociales, entidades públicas de otros niveles territoriales y la ciudadanía en general.

Matriz de caracterización de actores y grupos de interés		
Clasificación de actores	Nombre del actor o grupo de interés	Temas de interés
Socios de las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor y Derechos Conexos	1. **Sayco:** Sociedad de Autores y Compositores de Colombia 2. **Acinpro:** Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos	Resultados de las Auditorías realizadas por la DNDA a las Sociedades de Gestión Colectiva.

	3. **CDR:** Centro Colombiano de Derechos Reprográficos 4. **Actores** Sociedad Colombiana de Gestión 5. **REDES:** Red Colombiana de Escritores Audiovisuales, de Teatro, Radio y Nuevas Tecnologías 6. **DASC:** directores Audiovisuales Sociedad Colombiana 7. **EGEDA:** Productores Audiovisuales 8. Entidad recaudadora: **OSA**: Organización SAYCO Y ACINPRO	
Universidades del país	https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-de-las-Instituciones-de-Educacion-Superior/	
Universidades del país	https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-de-las-Instituciones-de-Educacion-Superior/	
Ciudadanos del sector audiovisual	https://locationcolombia.com/directorio	
Ciudadanos del sector de editorial	https://camlibro.com.co/directorio-de-afiliados/	
Ciudadanos del sector musical	https://www.beaumarisartgroup.org.au/d-artist/directorio-artistas-musicales-colombianos.html	
Ciudadanos del sector del software	https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/DESARROLLO- DE-SOFTWARE/	
Medios de comunicación	https://co.ambafrance.org/Lista-de-los-principales-medios	
Organismos multilaterales	1. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI www.ompi.int 2. Comunidad Andina www.comunidadandina.org 3. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC. www.cerlalc.org	

	4. Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura www.unesco.org 5. Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor – ODAI: www.odai.org
Otras organizaciones	6. International Intellectual Property Alliance www.iipa.com 7. Business Software Alliance www.bsa.org 8. Centro Colombiano del Derecho de Autor – CECOLDA www.cecolda.org.co 1. Cámara Colombiana del Libro www.camlibro.com.co 2. Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual -ELAPI https://independent.academia.edu/SomosELAPI

2.4 Análisis del entorno:

Este análisis se realizó basados en la **última caracterización de ciudadanos de 2025**, de las personas que asisten a nuestras capacitaciones, arrojando los siguientes resultados:

Género:

- El 57,6% son femenino
- El 41,9% son masculino
- El 0,2% son de otro género

Edad:

- El 0,7% son menores de 18 años
- El 20,9% tienen entre los 18 y 30 años
- El 25,9 % tienen entre 31 y 40 años
- El 27,4% tienen entre 41 y 50 años
- El 25,1% son mayores de 50 años

Nivel educativo:

- El 0,8% son de primaria

- El 7,7% son bachilleres
- El 10,3% son técnicos
- El 7,1% son tecnólogos
- El 29,8% son universitarios
- El 19,6% tiene especialización
- El 19,9% tienen maestría
- El 4,5% tienen doctorado
- El 0,3% tienen otro nivel

Población a la que pertenece:

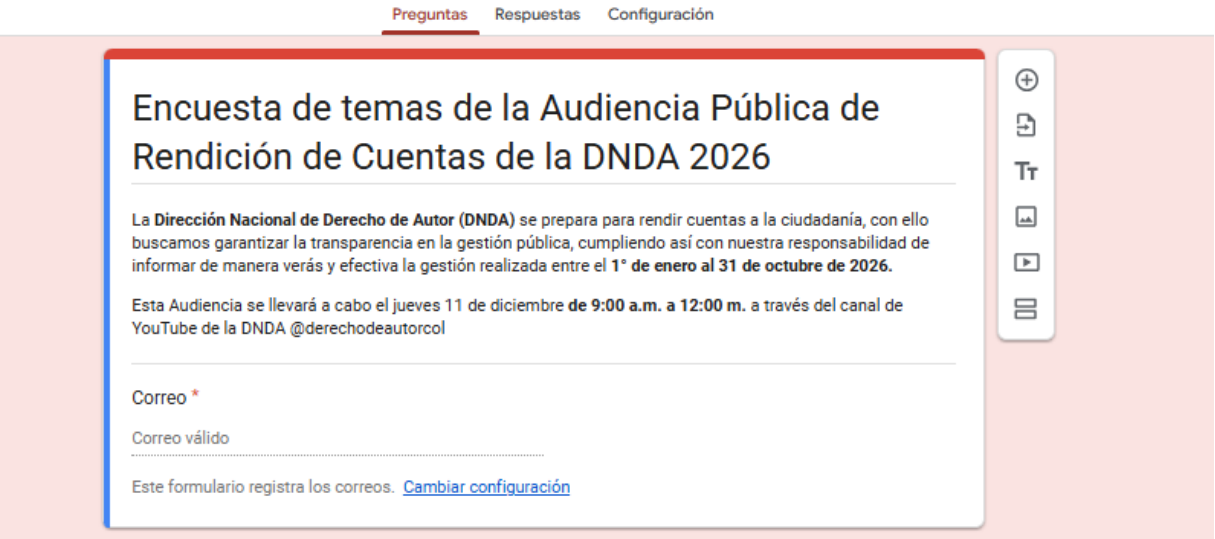
- El 2,6% son indígenas
- El 1,5% tienen alguna discapacidad
- El 3,7% son de comunidad negra, afro, palenquera o raizal
- El 0,04% son rom
- El 3,6% son víctimas del conflicto
- El 89,2% no se identificó con ninguna de las anteriores poblaciones

Sector al que pertenece:

- El 12,4% pertenecen al sector audiovisual
- El 1,2% son autoridades de observancia
- El 4,6% pertenecen al sector editorial
- El 4,4% pertenecen al sector musical
- El 8,8% pertenecen al sector del software
- El 38,3% pertenecen al sector académico
- El 38,1% son de otros sectores.

2.5 Reconocimiento de las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados.

La DNDA realizará una encuesta a la ciudadanía a través de sus redes sociales, sobre los temas que les gustaría se profundizaran en la APRC: https://docs.google.com/forms/d/1ISJEiQo6DKxHS0ike5r0_qkSBlc7RthKVk5I0A60UZo/preview



2.6 Sensibilización para la rendición de cuentas

Esta sensibilización se da a través de las estrategias implementadas en el numeral 2.1. del presente documento.

3. Etapa de Diseño:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución.

3.1 Estrategia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad:

3.1.1 Objetivo general:

- Evaluar y dialogar con la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el periodo comprendido entre el **1° de enero y el 31 de octubre del año 2026.**

Objetivos específicos:

- Permitir la circulación de información de interés público, tales como: **cifras de registro de obras, capacitaciones brindadas, conciliaciones realizadas, fallos finalizados, presupuesto ejecutado, entre otros temas de interés.**

- Permitir la **interlocución y diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía.**

- Promover el control social de la ciudadanía sobre la gestión que debe realizar la **DNDA.**

3.1.2. Actividades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

La DNDA realizará cada trimestre, un **boletín externo virtual** a través del cual realizará una Rendición de Cuentas de la gestión realizada de cada trimestre del año.

Dicho boletín se difundirá en el sitio web de la DNDA y a través de las redes sociales: https://www.derechodeautor.gov.co/es/sala-de-prensa/dnda-en-cifras

3.1.3 Cronograma del plan de trabajo de comunicaciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026	
Actividad	**Fecha de la gestión a evaluar**
Trimestre 1: Boletín la DNDA en Cifras	Gestión realizada del 1° de enero al 31 de marzo.
Trimestre 2: Boletín la DNDA en Cifras	Gestión realizada del 1° de abril al 30 de junio.
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Gestión realizada del 1° de enero al 31 de octubre
Trimestre 4: Boletín la DNDA en Cifras	Gestión realizada del 1° de octubre al 31 de diciembre.

3.1.3 Cronograma específico de la estrategia de Rendición de Cuentas 2026

Ítem	Período y/o fecha	Responsable
Fecha de la APRC 2026	11 de diciembre de 2026	Área de Planeación , GIT- UCSTI y Control Interno
Presentación de informes	Enero a octubre de 2026	Líder de cada dependencia (con apoyo del profesional especializado GIT- UCSTI)
Capacitación funcionarios **+ Pago de StreamYard**	23 de Noviembre de 2026 10:00 a. m. – Vía Teams	Profesional especializado, código 2028, grado 13 del GIT- UCSTI
Alistamiento técnico	23 de Noviembre de 2026	GIT- UCSTI
Funcionamiento de la plataforma	23 de noviembre de 2026	GIT- UCSTI
Envío de informes	13 de Noviembre de 2026	Líder de cada dependencia (con apoyo del profesional especializado GIT- UCSTI)
Diseño gráfico	Noviembre a diciembre de 2026	Técnico administrativo de diseño gráfico **(**GIT- UCSTI**)**

Entrega de piezas gráficas	Noviembre a diciembre de 2026	Técnico administrativo, código 3124, grado 11 del GIT- UCSTI
Micrositio	Noviembre a diciembre de 2026	GIT- UCSTI, subgrupo de Tecnologías de la Información
Campaña de expectativa, difusión, libreto y manual de la APRC	30 de octubre a noviembre de 2026	Profesional especializado, código 2028, grado 13 (GIT- UCSTI)
Difusión de inscripciones y temas	30 de Octubre de 2026	Profesional especializado, código 2028, grado 13 (GIT- UCSTI)
Envío del correo masivo	10 de Noviembre de 2026	GIT- UCSTI
Simulacro de la APRC	9 de Diciembre de 2026	GIT- UCSTI y Área de Planeación

3.1.4 Recursos necesarios:

Para la realización de estas audiencias públicas, la **DNDA requiere de la suscripción mensual en el mes de diciembre de "StreamYard"**, además del recurso humano, estimado así:

1. El tiempo del **equipo líder** que debe invertir en la planeación y ejecución de esta audiencia.
2. Un **profesional en diseño gráfico** para la realización de todas las piezas que se requieren, así como de la diagramación de los informes y la creación del micrositio y diseño de los boletines trimestrales.
3. Un **profesional en comunicación** para la realización de toda la estrategia comunicativa de la misma.
4. Un **líder de la estrategia** de la APRC.

3.2 Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

3.2.1 Objetivo general:

5. Elaborar la estrategia de comunicaciones para la efectiva divulgación y sensibilización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Objetivos específicos:

- Visibilizar los avances y resultados de la gestión institucional con el fin de mantener informados a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la entidad y las organizaciones sociales o grupos de interés.

- Promoción y divulgación de la rendición de cuentas.

3.2.2 Canales que serán utilizados para la difusión:

Red social	Seguidores
Facebook	32.184
Twitter - X	14.577
YouTube	14.539
Instagram	8.660
LinkedIn	6.274
Tik Tok	1.140
Threads	1.592

3.2.3 Estrategia de comunicaciones:

- La **Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información (UCSTI)**, como responsable de componente, realizará las siguientes acciones comunicacionales:

Etapa de la comunicación	Acciones comunicativas	Público objetivo	Medio
1. Campaña de expectativa	Sensibilizar a la ciudadanía y a los servidores de la DNDA sobre qué es y la importancia de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, mediante piezas gráficas.	Ciudadanía y servidores de la DNDA	Correo electrónico institucional y redes sociales de la DNDA
	Realizar encuesta sobre los temas que se desea profundizar en la APRC.	Ciudadanía y servidores de la DNDA	Redes sociales de la DNDA
	Enviar invitación a la Audiencia Pública.	Ciudadanía y servidores de la DNDA	Redes sociales y correos electrónicos del público objetivo
	Publicar video explicativo sobre qué es una APRC.	Ciudadanía y servidores de la DNDA	Redes sociales de la DNDA y correos electrónicos del público objetivo
2. Difusión antes de la	Difundir la invitación a la Audiencia Pública a través de	Ciudadanía en general	Redes sociales de la DNDA

Etapa de la comunicación	Acciones comunicativas	Público objetivo	Medio
Audiencia Pública	las redes sociales de la DNDA.		
	Publicar piezas y mensajes que generen diálogo en redes sociales.	Ciudadanía en general	Redes sociales de la DNDA
	Elaborar y difundir boletín de prensa con los principales logros de la gestión.	Medios de comunicación	Base de datos de medios
	Habilitar y publicar micrositio de la Audiencia Pública.	Ciudadanía y servidores de la DNDA	Sitio web de la DNDA
3. Difusión durante la Audiencia Pública	Divulgar piezas gráficas con los logros de la gestión evaluada.	Ciudadanía en general	Redes sociales de la DNDA
	Transmitir en vivo la Audiencia Pública.	Ciudadanía y servidores de la DNDA	Facebook de la DNDA
	Recopilar preguntas, opiniones y comentarios de la ciudadanía.	Ciudadanía	Redes sociales
4. Después de la APRC	Aplicar encuesta de evaluación de la APRC.	Ciudadanía	Redes sociales
	Publicar el informe final de la APRC.	Ciudadanía y servidores de la DNDA	Sitio web de la DNDA

3.2 Espacios de diálogo.

La DNDA tendrá espacios de diálogo permanentes con la ciudadanía **a través de las capacitaciones semanales que realiza**, así como por medio de sus **redes sociales y correo institucional.**

3.3 Validación participativa de la **estrategia de rendición de cuentas.**

Consiste en procesos de consulta con los grupos de interés para conocer su percepción y aportes a la estrategia de rendición de cuentas.

La entidad debe establecer e implementar una **estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones,** utilizando simultáneamente medios presénciales, escritos, y auditivos con los virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales. (DAFP: 2012). **Enlace:** https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-11-formato-consulta-elaboracion- y-evaluacion-participativa

3.4 Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas.

Consiste en procesos de colaboración con los grupos de interés para diseñar de manera participativa la estrategia de rendición de cuentas: https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-11-formato-consulta-elaboracion- y-evaluacion-participativa

3.5 Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas

Los grupos de interés deben recibir sensibilización, información sobre el proceso de rendición de cuentas:

- ¿Cómo funciona?
- ¿Cuáles son sus límites y propósitos?
- ¿Cuáles las herramientas y los mecanismos para facilitar su implementación?

- ¿Qué responsabilidades y actitudes son necesarias para facilitar el acceso a la información y recibir la retroalimentación de la ciudadanía?
- ¿Qué mecanismos ha creado la entidad para facilitar el acceso en forma permanentes y dialogar con la ciudadanía?
- La sensibilización debe hacer parte del componente de comunicaciones. https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-14

4. Etapa de preparación:

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Todo lo anterior se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.derechodeautor.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/6-participa/rendicion-de-cuentas

5. Etapa de ejecución:

Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

- Rendiciones de cuentas trimestrales:

El **Grupo Interno de Trabajo (GIT) Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información (UCSTI)** de la DNDA recolecta trimestralmente, la gestión realizada por las áreas misionales con el objetivo de rendir cuentas cada trimestre a través del boletín externo “La DNDA en cifras”, el cual es publicado en el sitio web de la DNDA y a través de sus redes sociales:



- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Participativa:

Los ciudadanos pueden participar en el acceso a la información de las APRC realizadas en diferentes años, a través del siguiente enlace: https://www.derechodeautor.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/6-participa/rendicion-de-cuentas

6. Etapa de Seguimiento y Evaluación:

La **evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuenta**s es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del **autodiagnóstico**, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del **artículo 56 de la Ley 1757 de 2015**, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los **15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.** De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en el sitio web o en los medios de difusión oficiales de la DNDA como sus redes sociales.

Dentro de la **evaluación y seguimiento** se aplican cuatro propósitos:

1. **Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder** y al desarrollo de la estrategia **(insumos y actividades).**

2. **Evaluación de las acciones propuestas** en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.

3. **Seguimiento a los compromisos** adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.

4. **Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas** a la gestión de la entidad **(resultados e impacto).**

Acción	Responsable
Monitoreo a las actividades definidas en el cronograma de la estrategia de rendición de cuentas. **La periodicidad se determinará de acuerdo con el cronograma.**	**Área de Planeación y Comité Institucional de Gestión y Desempeño**
Informe de la audiencia pública de rendición de cuentas. La **cantidad de informes** dependerá del número de audiencias desarrolladas anualmente.	**Área de Planeación**
Revisar la pertinencia de las respuestas a las preguntas, propuestas y observaciones de los ciudadanos presentadas en los espacios de audiencias públicas desarrollados en el marco de la estrategia.	**Área de Planeación**
Realizar un plan de mejoramiento de las propuestas recibidas durante la APRC.	**Área de Planeación y Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

Con base en los resultados que se obtengan de las acciones antes mencionadas, el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD** tomará las decisiones y ordenará las acciones de mejora que resulten pertinentes, a partir de la implementación y las evidencias documentales que serán presentadas y lideradas por el **Grupo Interno de Trabajo Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano, Tecnologías e Información – GIT UCSTI** y con la participación decidida de los diferentes líderes y áreas de la entidad. Dichas evidencias y la ejecución de la presente Estrategia servirán de insumo para la concertación de compromisos y evaluación de desempeño de los funcionarios responsables.

Bibliografía

Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, Función Pública.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones (6 de marzo de 2014)

Síguenos en:

@derechodeautor

@derechodeautor

derechodeautorcol

@derechodeautor

/company/derechodeautor

www.derechodeautor.gov.co

@Derechodeautorcol

Contáctanos:

Teléfono: 6017868220
Línea PQRSF: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co
Calle 28 Nº 13 A - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia

DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior